

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

RESPONSABLE

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO	TRÁMITE	SIL-DFE-ADI-01
FECHA DE REGISTRO	2020-02-28	

OBJETIVO

Realizar la gestión ante fondos Guanajuato de financiamiento para que los ciudadanos que tengan establecido un negocio y estén interesados en la ampliación, remodelación o inversión de materia prima, maquinaria, equipo y mobiliario tengan acceso a los créditos que se otorgan.

USUARIOS

El financiamiento solo aplica para los negocios que ya estén en funcionamiento, aplicando a los establecidos y ambulantes que se encuentren dentro de los sectores comercial, servicios, industrial y agro-industrial. Las solicitudes y la consulta de Buro Nacional de Crédito se entregan toda vez que se hayan entregado los documentos.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
	GRATUITO	DE 35 A 45 DÍA (S)	NO APLICA

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Atracción de inversiones.	
DOMICILIO	Plaza de la Paz No. 102, Puerto Interior, Silao, Gto. G100 Business District.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 hrs.	4721271687-4721270634	proyectosyfondosilao2019@gmail.com

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
INE	1	1	El original es solo para cotejo.
Reporte de buro de crédito.	1	1	En caso de ser necesario, se tendrá, por requisito, contar con un aval.
Acta de nacimiento.	1	1	
Acta de matrimonio (si aplica).	1	1	
CURP		1	
Comprobante de domicilio.	1	1	No mayor a 3 meses de antigüedad.

Formato de autorización para consulta de buro de crédito.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

No aplica.

PASOS

- 1.- Acudir a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
- 2.- Realizar entrevista al ciudadano para ver si califica en el programa.
- 3.- Recibir y revisar documentación del ciudadano.
- 4.- Entregar expediente completo al ejecutivo de fondos Guanajuato.
- 5.- Realizar estudio socio-económico para determinar si es o no candidato al financiamiento.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

No estar en buro de crédito y cumplir con todos los requisitos.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Artículo 33, Reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Silao, Guanajuato. Artículos 9, 10, 11, 15 y 38 de las reglas de operación fondos Guanajuato financiamiento 2020.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Copia de documentos entregados, firmados por el encargado del programa.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica.

REVISÓ

Maria Beatriz Neri Solis
Jefa de departamento

AUTORIZÓ

Margarita Soto Ortiz
Directora

FECHA DE IMPRESIÓN

2024-05-03 01:10:16

FECHA DE REVISIÓN

2020-02-28

NUMERO DE REVISIÓN

2 DE 4